



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA:

# BLUE NEVO S.A.S

La clasificación establecida en el Certificado de Habilitación de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa numero **OMAD – 076**, está limitada a las operaciones que se relacionan a continuación:

### CÉLULA LIMITADA

Mantenimiento de Línea (ML), es el Mantenimiento Operativo e incluye: Operaciones Auxiliares, Inspección y mantenimiento. Mantenimiento Especial (ME), Mantenimiento de Almacenamiento, Mantenimiento de Base (MB): Servicio de 50hs, 100hs, 200hs, 500hs, 1000hs. Mantenimiento Estacional, Mantenimiento Calendario: Cada 12, 18 y 36 meses, Mantenimiento por Chequeo de Vuelo, Reparación General de la aeronave, (Overhaul), Remoción e Instalación Motor, de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes del SADEF para las siguiente marca y modelo de aeronave:

- ULAN UDE AVIATION PLANT Modelo: Mi-171 Series

Mantenimiento de Base (MB), Componentes (Reemplazo), Inspección Anual o 100hs, Inspección 300hs, Inspección Yearly, Inspecciones Especiales: Cada 25hs, 50hs, 100hs, 300hs, 600hs, 1200hs y 2770hs o cada 2 años. Inspecciones por Calendario: Diaria (corrosión), Lavado de Compresor, Inspecciones Condicionales: (Aplicables sección 05-50-00 HMI-2), de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Normas vigentes del SADEF para las siguiente marca y modelo de aeronave:

- MD Helicopters Inc. (Hughes) Modelo: 369D, 369E

### MOTORES LIMITADA

Mantenimiento Línea (ML), Reemplazo de Componentes, Montaje y Desmontaje de Motor y accesorios de Motor, Pruebas Operacionales de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes, Normas vigentes del SADEF para las siguientes marcas y modelos de motores:

- KLIMOV Modelo: TV3-117VM, TV3-117A, TV3-117AG  
Modelo VK-2500 Series
- VELKA BITES Modelos: ZAFIR 5K/G MI Series

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de Septiembre de 2024.

REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



**REPUBLICA ARGENTINA**  
**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA**  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA**

**ACCESORIOS LIMITADA**

Mantenimiento, de acuerdo a los alcances descriptos en la **LISTA DE CAPACIDADES**, aprobados por esta Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, como así también con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y Normas vigentes del **SADEF**.

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA**

**1. Pruebas no destructivas (PND):**

No	METODO	NORMA/DOCUMENTO
1	• Método Liquido Penetrante (LP)	ASTM – E1-1417 / ASTM-1E-1316
2	• Método Partículas Magnéticas (PM)	ASTM – E- 1444 / ASTM-E-1316
3	• Método Corrientes Circundantes (EC)	ASTM-E- 1004 / ASTM – E – 1316 / MIL – Hand Book
4	• Ultrasonido (UL) (Angle&StraightBeam y Pulse – Echo)	ASTM – E – 797 / ASTM – E – 797M-10 / ASTM – E – 164-1

**2. Galvanotecnia:**

No	METODO	NORMA/DOCUMENTO
1	• Anodizado	Manual de Overhaul MI-8, MI-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
2	• Fosfatado	Manual de Overhaul MI-8, MI-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
3	• Cadmiado	Manual de Overhaul MI-8, MI-17 Libro 1 Parte 1, ATA 20 Practicas Estandar
4	• Cobreado	Manual de overhaul de la Aeronave MI-8MTV-1, MI-17, Libro 1, Parte 1, ATA 20 Practicas Estándar
5	• Zincado	Manual de overhaul de la Aeronave MI-8MTV-1, MI-17, Libro 1, Parte 1, ATA 20 Practicas Estándar
6	• VAP - 3	Manual de overhaul de la Aeronave MI-8MTV-1, MI-17, Libro 1, Parte 1, ATA 20 Practicas Estándar

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de Septiembre de 2024.

REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

**PINTURA DE AERONAVES:**

De acuerdo con los procedimientos e instrucciones que se detallan a continuación, limitada a la capacidad de las instalaciones, del personal, equipamiento que dispone el Taller, a las Regulaciones vigentes emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad y normas vigentes del SADEF:

- Procedimientos e instrucciones especificados por los fabricantes de las aeronaves.
- Procedimientos aceptados por la Dirección de Aeronavegabilidad.
- Recomendaciones de los fabricantes de los productos utilizados.



  
COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de Septiembre de 2024.  
REVISIÓN Nº 000 – 19 de Agosto de 2022.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.